ADENDA ACLARATORIA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CORNARE - MUNICIPIO DE ABEJORRAL NÚMERO S-CI-366-2026

CONSIDERANDO:

Que el día 07 de septiembre de 2026 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. S-CI-366-2026, cuyo objeto lo constituye: "PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER, EN LA VEREDA GUAYAQUIL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL".

Que en el convenio se consignó como valor total la suma de:

VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($29´995.818), discriminados así:

APORTANTES	APORTES EN DINERO	VALOR APORTADO EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	TOTAL
CORNARE	$ 20´996.883	$0	$ 20´996.883
MUNICIPIO	$ 3´998.935	$5´000.000	$ 8´998.935
TOTAL	x		$ 29´995.818

Que el valor del aporte en dinero de CORNARE consignado en el convenio obedeció a un error de digitación, toda vez que, conforme al Estudio Previo, al Certificado de Disponibilidad Presupuestal y al Registro Presupuestal, que reposan en el expediente contractual, dicho aporte corresponde a VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($20´568.435); en consecuencia, el aporte total en dinero asciende a $24´567.370 y el valor total del convenio a $29´567.370.

Que la presente aclaración no modifica el objeto, las obligaciones ni las condiciones pactadas por las partes, y se limita a ajustar el texto del convenio al valor efectivamente soportado presupuestalmente, en armonía con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, aplicado por analogía.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Por lo anteriormente expuesto,

SE ACLARA:

PRIMERO: Mediante la presente adenda se aclara que el valor correcto del convenio corresponde a un total de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS ($29´567.370), discriminados así:

APORTANTES	APORTES EN DINERO	VALOR APORTADO EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	DESCRIPCIÓN DEL APORTE EN SERVICIOS	TOTAL
CORNARE	$ 20´568.435	$0	N/A	$20´568.435
MUNICIPIO	$ 3´998.935	$5´000.000	Asistencia técnica	$ 8´998.935
TOTAL	$ 24´567.370	$5´000.000	N/A	$29´567.370

SEGUNDO: Las demás cláusulas del convenio continúan vigentes y sin modificación.

TERCERO: Déjese constancia de la presente aclaración en el expediente contractual.

Para constancia, se firma en el municipio de El Santuario, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026.

OLADIER RAMIREZ GOMEZ
Secretario General
CORNARE

mf

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare